



VISTO:

La realización de la exposición de Tesis de Doctorado del Med. Pedro G. Carranza, que se lleva a cabo el día 25 de Febrero del corriente año;

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela de Posgrado el día 18 de Febrero de 2011.

Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04.

Que al mencionado evento asiste en calidad de "evaluador externo" el Dr. Esteban Carlos Serra del Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario.

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**


Artículo 1ro.: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor del **Dr. Esteban Carlos Serra**, en un cargo de Prof. Titular DE, el importe correspondiente a 1/2 (medio) día de viáticos, más los pasaje aéreos por el traslado Rosario – Córdoba – Rosario, incluyendo gastos de emisión del mismo, para la realización de las gestiones mencionadas ut-supra en el Departamento de Posgrado.

Artículo 2do.: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con créditos presupuestarios del Programa de Gratuidad de la Escuela de Posgrado.


Artículo 3ro.: Notifíquese al Área Económico Financiera, a la Escuela de Posgrado, a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nro.:
gs/SB

49


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC